

La Noble Igualdad

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



El derecho a la Alimentación

Todas las personas tienen derecho a una alimentación que les permita tener el nivel de salud más alto posible.

El Estado tiene que hacer todo lo posible para que se cumpla el derecho constitucional a la alimentación de todas las personas (esto incluye especialmente el derecho a acceder a agua potable).

Las personas con dificultades para acceder a la alimentación necesaria deben solicitar al Estado que los inscriba en los planes sociales para recibir asistencia.

¿De dónde sale esto? Constitución Nacional; Tratados Internacionales; Ley 25.724

